

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 771

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 5 septiembre de 2008

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Cuarto** Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Galantini**. (3.963-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés el IV Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse en la ciudad de Corrientes del 4 al 7 de noviembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Iñarregui. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Eduardo E. Kenny. – Luis B. Lusquiños. – Antonio A. Morante. – Raúl P. Solanas. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El IV Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura se realizarán del 4 al 7 de noviembre de 2008 en la ciudad de Corrientes.

El Congreso Nacional de Floricultura y las Jornadas Nacionales de Floricultura han sido convocados con los siguientes objetivos de: “aportar al conocimiento técnico y científico del sector compartiendo avances obtenidos en trabajos de investigación, experimentación, educación y extensión” y de “fortalecer los vínculos entre productores, profesionales y estudiantes relacionados con el ámbito productivo de flores y plantas ornamentales”.

Las áreas temáticas comprendidas se encuentran:

- Cultivo: fisiología, producción y poscosecha.
- Suelo, sustratos y calidad de agua. Nutrición.
- Sanidad y protección vegetal.
- Genética y mejoramiento.
- Propagación: macro y micropropagación.
- Economía, mercados y marketing.
- Paisajismo.
- Educación y extensión en floricultura.

El evento cuenta con el auspicio de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Tecnología

Agropecuaria (INTA), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste y por el gobierno de la provincia de Corrientes.

Entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes encontramos el 70,81 % de la superficie del país dedicada a la floricultura, siendo Corrientes la segunda provincia en importancia de la Argentina por la superficie cubierta de invernaderos dedicados a la actividad ornamental y la tercera provincia en cultivos bajo umbráculos. (Cfr. Klasman, Rolando. *Corrientes, una floricultura que llega a grande*. Cátedra de Floricultura, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.)

Según el relevamiento del corredor productivo del año 2006, la floricultura y vivericultura ornamental en la provincia de Corrientes reúne un total de 1.210.000 m² (superficie productiva bajo cubierta y superficie productiva intemperie), 200 operarios permanentes y 270 operarios temporarios con un total de 190 variedades cultivadas. Actualmente, el INTA Corrientes se encuentra actualizando estas cifras, las cuales se estiman que en términos de empleabilidad al menos se han duplicado, así como han crecido enormemente las tierras cultivadas.

Tal como sostuvo el señor Luis Alcides Rossi Querin en ocasión de la Fiesta Internacional de la Flor desarrollada en la ciudad de Corrientes en 1986:

“Se incorporarán (al polo floricultor correntino) capitales y núcleos humanos de tal dimensión que lo que antes era nada más avance pionero, es hoy parte insoslayable de la vida económica de Corrientes, y constituye en medio de la desesperanza generalizada de una época de crisis y de incertidumbre, uno de los pocos puntos de referencia para quienes alientan la esperanza de un futuro en el que el trabajo productivo y creador sea la base de una sociedad justa y sana”.

Por los motivos aquí expuestos es que solicito a mis pares reciban con sumo agrado la iniciativa propuesta.

Eduardo L. Galantini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés el IV Congreso Argentino de Floricultura y las X Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse en la ciudad de Corrientes del 4 al 7 de noviembre de 2008.

Eduardo L. Galantini.